MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00118 -2009/MDSA

Santa Anita, 02 OCT. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444, establece en su Artículo 127° **"Régimen de Fedatarios"** numeral 1) **que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados** y en su numeral 2) precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario.

Que, a fin de brindar adecuada y rápida atención a los administrados en el trámite de fedateo de los documentos que presentan ante la Municipalidad de Santa Anita; el Despacho de Alcaldía, considerando conveniente la designación de mas fedatarios a fin de complementar dicha atención.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-. DESIGNAR como **FEDATARIA INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, a partir de la fecha, a la servidora **DELIA PUREZAS DUEÑAS VASQUEZ .**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General, Gerencia de Administración y Subgerencia de Personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA